

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA MARÍA DE HUERTA**

Aprobados inicialmente, por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de febrero de 2015, el padrón de tasa por servicio de recogida de basura del año 2015, y el de agua y alcantarillado del año 2014, se exponen al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

En Santa María de Huerta a 24 de febrero de 2015.-La Alcaldesa, Mercedes Aguilar Medina.

816

BOPSO-29-09032015